

M.J.A. • Ourense

Un fallo judicial firme del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), sobre el que no cabe recurso, obliga al Concello de Ourense a la clausura y precinto de actividad en la residencia universitaria del campus de Ourense "y a adoptar todas las medidas dirigidas a asegurar el cese efectivo de su uso", al entender que las primeras licencias de ocupación y apertura concedidas por la Junta de Gobierno Municipal en 2011, se otorgaron "de forma indebida". En concreto, señala la sentencia que el actual gobierno le dio licencia de apertura "sin sujetarse al proyecto de obra" y sin que se realizara el correspondiente proyecto de urbanización del entorno.

El grupo municipal del PP afirma que esta sentencia del TSXG "da la razón el Partido Popular de Ourense, en relación a nuestras alertas sobre la situación de ilegalidad de la obra", y reconoce que aunque fue un gobierno del PP el que concedió la licencia inicial para esta residencia, "la actual concejal de Urbanismo mantuvo una ilegalidad manifiesta sin intención de subsanarla", por lo que piden el cese inmediato de esta edil.

### Casas Ourense denunció en 2009 que este edificio carecía de licencia

Por su parte la responsable de Urbanismo, Áurea Soto, respondía ayer que "el que debe de dimitir es el portavoz del PP Rosendo Luis Fernández, pues fue su partido el que, como dice en su punto 10 esta sentencia del TSXG, otorgó en el año 2000 licencia edificatoria a una obra ilegal y viciada", al no tener su su proyecto urbanizador anexo.

El fallo dado a conocer ayer por el alto tribunal gallego, es la consecuencia de la denuncia presentada por la promotora Casas Ourense en 2009, tras detectar que la residencia universitaria del campus de Ourense, construida en la misma área de reparto en la que tenía proyectos urbanísticos esta promotora.

## Una sentencia del TSXG obliga al Concello a clausurar y precintar la residencia universitaria

El fallo es firme y alega que se dio licencia de apertura sin realizar la urbanización ► El PP pide la dimisión de la edil de Urbanismo

licencia de apertura. Según Antonio Feijóo Miranda, abogado de Casas Ourense "la obra ocupa 5.000 metros de suelo de mi cliente, la firma concesionaria, Siresa, consiguió hacer la obra gratis y gestionarla durante 50 años, sin pagar canon por ello a la Universidad de Vigo" y además

funciona como hotel, pues allí hay gente de toda menos estudiantes".

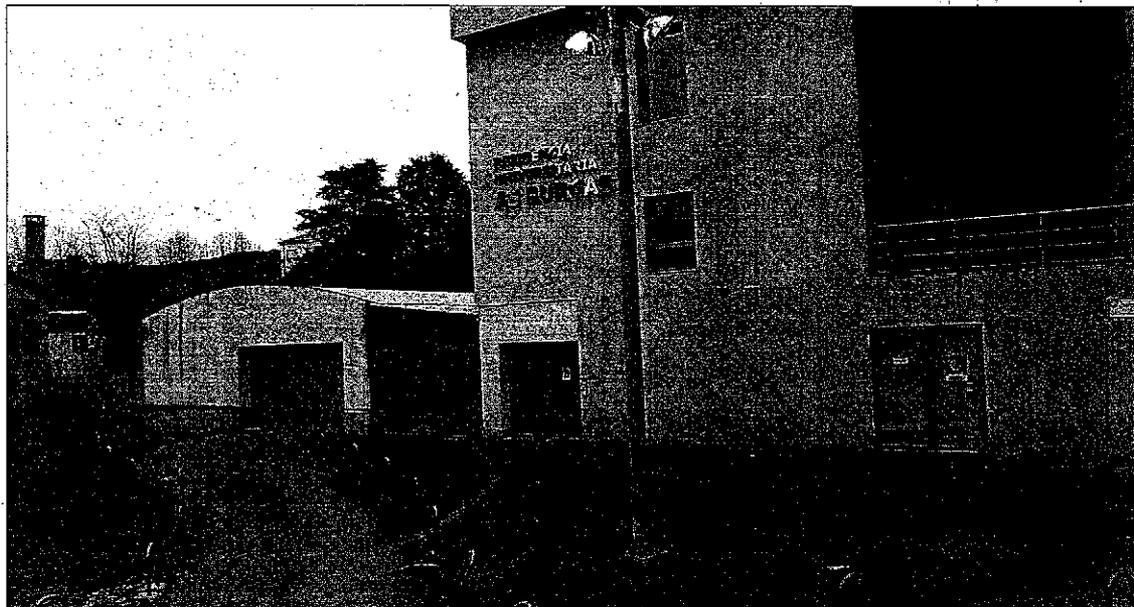
Feijóo Miranda afirma que "la residencia funcionaba desde el principio ilegalmente sin licencia de ocupación pero cuando llega Áurea Soto decide premiar a esa empresa y le da la licencia

sin haber urbanizado nada"

A petición de este abogado el juzgado de lo contencioso de Ourense, ya había anulado inicialmente esa licencia. Según Feijóo Miranda, "al no urbanizar no hay medida de seguridad básica, evacuación de salida de incendios, e bombero, salida de

emergencias". Afirma que Casas Ourense "presentó un proyecto de urbanización que comprende incluso los terrenos que tendrían que haber urbanizado empresa de la residencia por lo que Áurea Soto lo bloquea desde hace años a toda costa; porque quiere impedir el desarrollo del polígono para sustituir toda ordenación de nuevo".

A este respecto Áurea Soto señala que "la denuncia de Casas Ourense se produce precisamente después de una sentencia del TSXG que le impide un cien por cien de aprovechamiento urbanístico, en la misma área de reparto en la que está la residencia universitaria" y añade que "que han conseguido es una sentencia que obliga a cerrar un servicio público".



Residencia universitaria del campus de Ourense. // Iñaki Osorio

## "Este es un nuevo enredo que heredamos del PP y ahora pretenden que dimita yo por ello", dice Áurea Soto

Para el Partido Popular esta era una sentencia anunciada y culpan además a la concejal de Urbanismo de haber "mantenido en peligro a los usuarios de la residencia universitaria, toda vez que el TSXG ratifica que el

exigencias en materia de incendios".

Sin embargo Áurea Soto considera que "este es un nuevo enredo heredado del PP, y ahora pretenden que dimita yo por ello". Afirma que "en 2011 al dar

de garantizar la continuidad de un servicio público, pero lo hicimos una vez que la empresa concesionaria abonó al Concello el aval del proyecto de urbanización".

Añade que "si el PP no pudo

desde 2001 hasta el 2007 que gobernó este ayuntamiento, fue porque la residencia se construyó en unos terrenos que eran parte de particulares. Nosotros conseguimos la titularidad de esos terrenos, el aval de la urb